

MINISTERIO DE TRABAJO

2149 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en varias Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico actual, al no estar cubiertas las de superior categoría, de las Especialidades e Instituciones que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación.

RESIDENCIA SANITARIA «GENERAL YAGÜE», BURGOS

Anatomía patológica

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

RESIDENCIA SANITARIA «FERNANDO ZAMAOLA», CADIZ

Otorrinolaringología

Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y dos plazas de Médicos adjuntos.

Urología

Don Rafael Gordón Laporte, Jefe de Sección.

RESIDENCIA SANITARIA «SANTA BARBARA», PUERTOLLANO (CIUDAD REAL)

Traumatología y Cirugía ortopédica

Don José Luis Martín Montero, Jefe de Sección.

Oftalmología

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Otorrinolaringología

Don Jesús Acedo Sánchez, Médico adjunto,

Urología

Don Daniel Sánchez-Barriga Peña, Médico adjunto.

Tocoginecología

Don Daniel Reviriego Monforte, Jefe de Sección.

RESIDENCIA SANITARIA «MANUEL LOIS GARCIA», HUELVA

Anatomía patológica

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de enero de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2150 RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se anuncia un curso de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Administrativo y de otros Cuerpos de nivel medio.

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).

Esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto anunciar un curso de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Administrativo y de otros Cuerpos de nivel medio que a continuación se indica y de acuerdo con las siguientes normas:

I. Curso anunciado y desarrollo del mismo

Primera.—VI Curso de Programación (Informática), dividido en dos fases. La primera del 3 de marzo al 7 de mayo de 1975, en régimen de jornada de tarde, de las dieciséis a las veinte treinta horas. El programa de esta fase constará de las siguientes materias: Registro de la información; constitución del ordenador; lógica de la programación; organización de archivos y sistemas de acceso y ordinaigramas.

En la segunda fase, del 19 de mayo al 11 de julio de 1975, sólo podrán participar los alumnos que superen la primera fase. Las clases se impartirán también en jornada de tarde, de las dieciséis a las veinte treinta horas. El programa de esta fase constará de la siguiente materia: Lenguajes de programación: «Ensamblador» y «Cobol», con pruebas de programas.

II. Solicitudes y certificaciones finales

Segunda.—Quienes aspiren a participar en el curso deberán dirigir sus solicitudes al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública con una antelación, al menos, de quince días naturales en relación con la fecha de comienzo.

También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio del cual dependan una copia de la solicitud, junto con un escrito en el que se señale que el original ha sido cursado a la Escuela Nacional de Administración Pública.

Tercera.—Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente Resolución, podrán presentarse

directamente en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares), en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Tendrán preferencia para asistir a estos cursos quienes hayan participado con anterioridad en curso de formación en la Escuela Nacional de Administración Pública.

Quinta.—A la vista de las solicitudes, la Escuela Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados si pueden tomar parte en el curso, así como las indicaciones sobre su incorporación al mismo.

Sexta.—Al finalizar cada curso la Escuela Nacional de Administración Pública expedirá un certificado de participación en que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprovechamiento». Los alumnos participantes en el VI Curso de Programación que no superen la primera fase sólo recibirán el certificado de participación correspondiente a dicha fase.

Asimismo la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados expedidos a los efectos previstos en el artículo 28, párrafo 2.º de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcalá de Henares, 22 de enero de 1975.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MODELO QUE SE CITA

Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares, Madrid).

Solicitud de admisión al curso

- Nombre y apellidos del funcionario.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
- Títulos académicos.
- Cursos realizados en materia de Administración Pública.
- Cuerpo y Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número de Registro de Personal.
- Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.
- Curso que solicita.
- Lugar, fecha y firma.